

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

ALCALDIA

EN CONCON, 26 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N°: 1685 /2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. El Decreto Alcaldicio N°2884 de fecha 02 de diciembre de 2016, que adjudicó la Propuesta Pública **“Servicio de Mantenimiento de Semáforos, instalados en la Comuna de Concón”** ID N°2597-67-LP16, a la oferta presentada por la Empresa **“Automática y Regulación S.A.”** RUT: 87.606.700-5, por un valor mensual neto de \$1.176.470, monto con IVA incluido de \$1.400.000 y un plazo de ejecución de 48 meses, desde el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas.
- B. El Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 17 de febrero de 2017, que aprueba el Contrato denominado **“Servicio de Mantenimiento de Semáforos Instalados en la Comuna de Concón”**, celebrado entre la empresa **Automática y Regulación S.A.** y la **I. Municipalidad de Concón**, con fecha 26 de diciembre de 2016.
- C. El Ordinario N°181 de fecha 06 de julio de 2020, del director (s) de Tránsito y Transporte Público al Alcalde de Ilustre Municipalidad de Concón, solicitando autorización para incorporar a la mantención de semáforo, los nuevos cruces semaforizados de **Av. Los Pellines Oriente con Escrivá de Balaguer** y **Av. Los Pellines Poniente con Escrivá de Balaguer**.
- D. El Ordinario N°194 de fecha 31 de julio de 2020 del Director de Tránsito y Transporte Público al Alcalde de Ilustre Municipalidad de Concon, solicitando autorización para incorporar a la mantención de semáforos, el nuevo semáforo del cruce de **Av. Borgoño (Ruta F30-E) con Calle San Agustín**.
- E. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°261 de fecha 19 de agosto, emitido por el jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, certificando que existen los recursos en el presupuesto, para incorporar a la mantención los dos semáforos de **Av. Los Pellines Oriente con calle Escrivá de Balaguer** y **Av. Los Pellines Poniente con calle Escrivá de Balaguer**, por un monto de \$127.063 más IVA, cada uno.
- F. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°238 de fecha 14 de agosto 2020, emitido por el jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto, certificando que existen los recursos en el presupuesto, para incorporar a la mantención el semáforo de **Av. Borgoño (Ruta F30-E) con calle San Agustín** por un monto de \$127.063 más IVA.
- G. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- **CONTRÁTESE**, a la Empresa "Automática y Regulación S.A",  
Rut N° 87.606.700-5, el Servicio de Mantenimiento de Semáforos de los siguientes cruces:

- Cruce de Av. Los Pellines Oriente con calle Escrivá de Balaguer \$ 127.063
- Cruce de Av. Los Pellines Poniente con calle Escrivá de Balaguer \$ 127.063
- Cruce de Av. Borgoño (Ruta F30-E) con calle San Agustín \$ 127.063

**TOTAL \$ 381.189 IVA INCLUIDO**

- El servicio comenzará a partir de la firma del anexo de contrato, de presente Decreto.

2.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2020.

3.- **ELABÓRESE**, la modificación del contrato correspondiente, por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del Adjudicatario en la ejecución del a presente contratación.

4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5.- **ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/FBO/fso

Distribución:

- 1.- Empresa AUTER S.A.
- 3.- Control Interno
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Archivo Expediente

Decreto, 2020, Mantenimiento nuevos Semáforos.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
24 AGO 2020  
RECIBIDO HORA: 12:15